



CIRCULAR DNTH/002/2020

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les informa que atendiendo lo establecido en el Capítulo XI, Artículo 38-42 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios del Servicio de Administración de Rentas: "Se establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual tendrá carácter obligatorio y cuyo objetivo será determinar la diligencia y eficiencia en la prestación de los servicios de cada uno de los colaboradores...".

Atendiendo lo antes expuesto, el proceso de Evaluación del Desempeño se desarrollará en el periodo comprendido del 24 de enero al 3 de abril de 2020, bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Talento Humano.

Se estará coordinando con cada Dirección para el desarrollo del proceso y brindarles el apoyo requerido.

Tegucigalpa M.D.C., 27 de enero de 2020.


Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano



www.sar.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594